

Gaceta Parlamentaria

CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE LOS LEGISLADORES QUE ASISTAN EN SU REPRESENTACIÓN A LA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, A CELEBRARSE EN FECHA PRÓXIMA, PROPOGAN COMO TEMA EN LA AGENDA BILATERAL UNA REFORMA MIGRATORIA INTEGRAL, JUSTA Y EQUILIBRADA POR PARTE DEL CONGRESO NORTEAMERICANO QUE RESUELVAN DE FONDO LA RESIDENCIA DE NUESTROS CONNACIONALES RADICADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA MACARENA CHÁVEZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE LOS LEGISLADORES QUE ASISTAN EN SU REPRESENTACIÓN A LA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, A CELEBRARSE EN FECHA PRÓXIMA, PROPONGAN COMO TEMA EN LA AGENDA BILATERAL UNA REFORMA MIGRATORIA INTEGRAL, JUSTA Y EQUILIBRADA POR PARTE DEL CONGRESO NORTEAMERICANO QUE RESUELVAN DE FONDO LA RESIDENCIA DE NUESTROS CONNACIONALES RADICADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA MACARENA CHÁVEZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
LXXIII Legislatura.
Presente.

La que suscribe María Macarena Chávez Flores, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 8, fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento al Pleno de esta Legislatura *Propuesta de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que los legisladores que asistan en su representación a la Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos a celebrarse en fecha próxima proponga como tema en la agenda bilateral con la delegación estadounidense una reforma migratoria integral, justa y equilibrada por parte del Congreso Norteamericano que resuelva de fondo la residencia de nuestros connacionales radicados en los Estados Unidos de América, así como el impulso de la firma de convenios que permita otorgar contratos temporales de trabajo a migrantes mexicanos.*

De conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 9 de abril de 1960 el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley Pública 86-420, la cual dio fundamento legal a las reuniones interparlamentarias México-Estados Unidos basada en la necesidad de establecer canales de comunicación y colaboración permanente entre ambos congresos, buscando siempre y en todo momento el seguimiento puntual a los acuerdos derivados de éstas, pero sin vulnerar los principios de autodeterminación de cada país ni afectar la conducción de las relaciones diplomáticas que corresponde por mandato constitucional al Presidente.

Derivado de las reuniones interparlamentarias México-Estados Unidos que se han celebrado a través de varias décadas en forma sucesiva, han adquirido un peso político cada vez mayor en la relación bilateral, ya que deben representar y cohesionar los intereses de una multiplicidad de actores, y hacerlos compatibles con los de sus contrapartes estadounidenses, en el marco de una vecindad común y en el contexto de una compleja agenda bilateral que garantice a nuestros pueblos un horizonte de progreso, bienestar, seguridad y desarrollo.

En un mundo donde la globalización gana terreno, las relaciones entre las naciones tienen una perspectiva diferente atendiendo a las circunstancias que se viven en el momento. Hoy, tanto los mexicanos como los estadounidenses, observamos al mundo con ojos distintos y exigimos que en la agenda bilateral se plasmen los temas que afectan a nuestras familias en su vida diaria.

De manera permanente se han discutido temas sobre migración, fronteras, política internacional, tratado de libre comercio, narcotráfico, etc. No obstante, cada año presenta retos distintos y según el cambio de circunstancias se hace necesario intensificar algunos temas, en este año, definitivamente uno de los asuntos principales que deriva de la relación bilateral debe ser el migratorio, nuestros legisladores mexicanos con el apoyo de las prácticas parlamentarias deben exhortar a los congresistas estadounidenses a continuar los esfuerzos por aprobar una reforma migratoria integral, justa y equilibrada que garantice certidumbre, bienestar y respeto pleno a los derechos humanos de nuestros connacionales que viven en el vecino país independientemente de su situación migratoria.

Recordemos que la migración es uno de los grandes fenómenos globales de todos los tiempos. Prácticamente ningún país, como tampoco ninguna región del mundo, escapa a la dinámica de las migraciones o puede mantenerse ajeno a sus consecuencias, de ahí que debemos emprender acciones que redunden en beneficio de nuestros paisanos.

En este contexto, México es simultáneamente país de destino y tránsito de la migración internacional, pero sobre todo es tierra de origen de millones de migrantes hacia Estados Unidos. De hecho, este movimiento hacia el vecino país del norte es reconocido por Castles y Miller en su obra: «la era de la migración», como el nexo migratorio bilateral más importante del mundo. Además, como señala correctamente Huntington, la migración mexicana contemporánea difiere de otras corrientes migratorias en Estados Unidos pretéritas y actuales debido a una combinación de cinco factores relevantes: a) la escala alcanzada por este fenómeno; b) el hecho de que este movimiento se origine entre países vecinos con enormes contrastes socioeconómicos; c) el rasgo no autorizado de la gran mayoría de los migrantes; d) su concentración en algunos estados de Estados Unidos; y e) la presencia histórica de la población mexicana en esos territorios.

Justamente por ello, resulta significativo para nuestro país impulsar a través de la delegación de congresistas norteamericanos una reforma integral, justa y equilibrada que contenga los componentes necesarios que garantice la estadía de nuestros con-

nacionales en el vecino país de Estados Unidos con una definición clara de los canales legales de ingreso a los Estados Unidos que sean suficientemente amplios, flexibles y realistas, además que contenga disposiciones claras que se conviertan en acciones dirigidas a brindar una solución a los millones de residentes indocumentados para que eventualmente puedan regularizar su condición migratoria.

Los mexicanos en Estados Unidos ostentan una enorme influencia económica lo cual se puede constatar con los siguientes datos:

- Los mexicanos en Estados Unidos, incluidos los de la segunda y tercera generación, contribuyen con el 8% del PIB de Estados Unidos según datos de la Fundación BBVA Bancomer 2012.

- De acuerdo con un estudio de la Asociación para una nueva economía americana, el 28% de los negocios creados en el 2011 son propiedad de inmigrantes, y emplean el 10% de trabajadores estadounidenses. Los mexicanos representan el 12% de los inmigrantes dueños de pequeños negocios en Estados Unidos. Alrededor de 570 empresas en Estados Unidos, más de 1 de cada 25, son propiedad de inmigrantes, y generan anualmente 17 millones de dólares de ingresos.

- Los inmigrantes pagan aproximadamente 1,800 dólares más en impuestos de lo que reciben en beneficios públicos según la Sociedad Americana (Americas Society/Council of the Americas, febrero 2013). De la población total de entre 20 y 39 años, segmento que financia en su mayoría el sistema de seguridad social, el 18% son inmigrantes y el 6% son inmigrantes nacidos en México (Fundación BBVA Bancomer 2012).

En cuanto a mexicanos indocumentados en los Estados Unidos, el Instituto de la Fiscalización y Políticas Públicas de Estados Unidos, destaca sobre las contribuciones locales y estatales de los inmigrantes indocumentados que:

- Los inmigrantes ilegales contribuyen de manera relevante a nivel local y estatal y colectivamente paga en impuestos unos 11 mil 840 millones de dólares anualmente.

- Los indocumentados contribuyen con un 8% de los recursos fiscales de los estados de Estados Unidos. En contraparte, el famoso 1% que controla casi 22% de la riqueza del país más rico del mundo, contribuye en ese mismo renglón con el 5.4%.

- La Oficina Nacional de Investigación Económica deliberó en un estudio que asienta que cada inmigrante legal o ilegal que trabaja en Estados Unidos genera 1.2 empleos nuevos para los residentes locales. Esto desmiente el mito de que los paisanos les quitan la chamba a los nativos. De hecho, concluye que los inmigrantes son una inyección de adrenalina para las economías locales, lo que hace romper también el mito de que los ilegales no pagan impuestos.

- Los cerca de 11 millones de inmigrantes indocumentados que en los Estados Unidos pagan 11,600 millones de dólares anuales en impuestos locales y estatales, una cifra que se elevaría en 850 millones de haberse ratificado las acciones ejecuti-

vas aprobadas por el Presidente Barack Obama, indicando un estudio del Instituto de Política Fiscal y Económica. De llevarse a cabo una reforma migratoria integral que regularice la situación de 11 millones de inmigrantes, el beneficio de las arcas públicas sería mucho mayor de unos 2,100 millones de dólares anuales, según el informe.

Además de la importancia de regularizar la residencia de los connacionales radicados en los Estados Unidos también urge la promoción de la firma de convenios entre ambos países que faciliten programas y mecanismos de contratación de trabajadores temporales.

Lo anterior son acciones que debemos emprender ya que la migración de trabajadores mexicanos hacia los Estados Unidos es un fenómeno de carácter económico, que se rige por la oferta y la demanda de mano de obra entre los dos países, cuyo tratamiento debe emprenderse con base en el reconocimiento y respeto a los derechos humanos y laborales de los trabajadores y de sus familias.

La vigente Ley General de Población en su artículo 76 señala que, en el tema referente a la emigración de mexicanos, la Secretaría de Gobernación se encargará, de promover en coordinación con las dependencias competentes, la celebración de acuerdos con los gobiernos de otros países, para que la emigración se realice por canales legales, seguros y ordenados, a través de programas de trabajadores temporales u otras formas de migración. Pero ello solamente es posible si se generan las condiciones de política laboral adoptadas por los Estados Unidos.

Este punto debe ser considerado de urgente y obvia resolución atendiendo a que la reunión interparlamentaria México-Estados Unidos se encuentra prevista para los primeros días del mes de junio del presente año y los temas a tratar son fijados por las delegaciones de congresistas de ambos países con suficiente anterioridad, de tal suerte que su atención por el Pleno debe ser breve en términos de lo dispuesto por el artículo 236 BIS, inciso a) de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Pleno, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Único. Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que los legisladores que asistan en su representación a la Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos a celebrarse en fecha próxima proponga como tema en la agenda bilateral con la delegación estadounidense una reforma migratoria integral, justa y equilibrada por parte del Congreso Norteamericano que resuelva de fondo la residencia de nuestros connacionales radicados en los Estados Unidos de América, así como el impulso de la firma de convenios que permita otorgar contratos temporales de trabajo a migrantes mexicanos.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 24 días del mes de abril de 2017 dos mil diecisiete.

Atentamente

Dip. María Macarena Chávez Flores



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Manuel López Meléndez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx